

116620

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de Victor Tainui Standring y James Preston Stevenson, residente en Hataitai, Wellington y en Newmarket, Auckland, (Nueva Zelanda), respectivamente, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECHEROS PARA ACEITE COMBUSTIBLE", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.



28

Este invento se refiere á los mecheros ó quemadores en los hogares de las calderas de vapor para el fin de quemar aceite como combustible.

5 Para quemar bien el aceite con el objeto de obtener el máximo rendimiento, es esencial que se atomice ó pulverice el aceite todo lo posible.

10 Existen varios dispositivos para efectuar la pulverización, uno de los cuales consiste en imprimir al aceite un movimiento de remolino cuando sale del mechero. Entre otros medios se han empleado ranuras y nervios con el fin de dar un movimiento de remolino al aceite que sale.

Se ha encontrado que haciendo pasar el aceite por un conducto ó conductos en espiral, á una cámara desde la cual el combustible pulverizado pasa á la atmósfera, se obtiene el me-



ducen alrededor de dicho tapón á una cámara entre el extremo exterior del tapón y el extremo exterior del cuerpo, sustancialmente como se ha descrito é ilustrado.

2°- Un mechero de aceite combustible como el de la reivindicación 1, en el que el tapón puede quitarse y tiene formado en su periferia el conducto ó los conductos espirales para el aceite, sustancialmente como se ha descrito é ilustrado.

3°- Un mechero de aceite combustible como el de la reivindicación 1, en el que el extremo exterior del cuerpo es acopado para el fin expuesto, sustancialmente como se ha descrito é ilustrado.

4°- En un mechero para aceite combustible, un tapón que puede quitarse y tiene uno ó más conductos espirales para el aceite formados en su periferia sustancialmente como se ha descrito é ilustrado.

5°- Un mechero de aceite combustible como el de la reivindicación 1, provisto de un filtro ó colador entre el tapón y el tubo de suministro de aceite del cuerpo.

6°- El mechero perfeccionado para aceite combustible, sustancialmente como se describe aquí y como se ilustra en los dibujos que se acompañan.

Esta patente recae sobre "Perfeccionamientos en los mecheros para aceite combustible", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid, 28 de Enero de 1930.



28

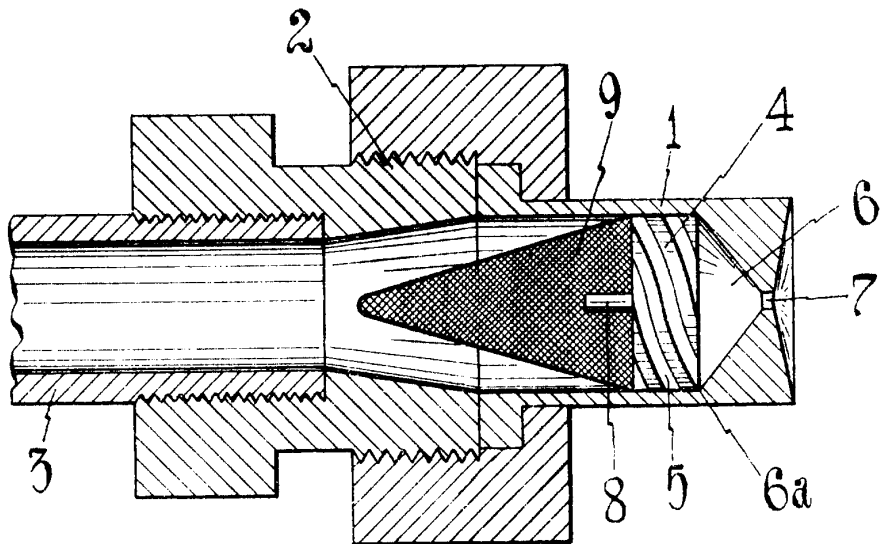


FIG. 1.

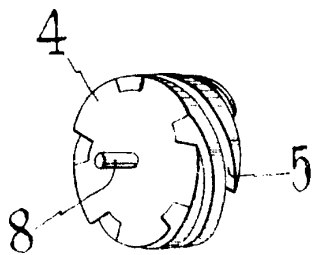


FIG. 2.

